

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Hacienda y Función Pública

- 14** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 135/2020, de 29 de enero, de la Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la mencionada convocatoria, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal funcionario.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 2020.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

#### ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES  
Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO,  
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2,  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

#### Tribunal Calificador

Presidentas:

- Titular: doña Raquel Polo González.
- Suplente: doña Azucena Gil Arbeo.

Secretarios:

- Titular: don Vicente Galán Claros.
- Suplente: don Francisco Javier Lara Toribio.

## Vocales:

- Titular: doña Claudia Sánchez Conrado.  
Suplente: doña Mariana Vega Martinho.
- Titular: don José Manuel de la Cruz Rangel.  
Suplente: doña María Esther Álvarez Estévez.
- Titular: don Fernando José Casares Ripoll.  
Suplente: doña María del Mar Framit Orozco.

(03/6.842/20)

